



**Dictamen técnico económico de la licitación simplificada No. LS-116C80801-004/2020 para la contratación del servicio de aseguramiento de obras de arte propiedad y en custodia del Instituto Veracruzano de la Cultura, conforme a las especificaciones, características y cantidades establecidas en el anexo técnico de las presentes bases.**

En la ciudad de Veracruz, Ver., siendo las diecisiete horas del día once de septiembre del año dos mil veinte, en la sala de usos múltiples del Instituto Veracruzano de la Cultura, ubicado en la calle Canal s/n esquina Zaragoza, Col. Centro de la Ciudad de Veracruz, Ver., se reunieron los C.C. **Gisela Julieta Pérez Trujillo**, Encargada de la Subdirección Administrativa; **Ana María Barrios Araujo**, Encargada de la Jefatura del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; **María de la Luz Acosta Farías**, Jefa del Departamento de Recursos Financieros; **Gustavo Sánchez Córdova** Jefe del Departamento Jurídico; **Marco Darío García Franco**, Subdirector de Programación y Contenidos; Todos ellos adscritos al Instituto Veracruzano de la Cultura; dictaminan con base a la documentación que integra el expediente para la emisión del fallo por lo que; -----

**VISTO**

Para dictamen técnico económico, de la proposición presentada por el licitante **Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.**; de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas primera, segunda, cuarta, séptima, octava, novena, décima primera, décima tercera, décima cuarta, décima quinta, décima sexta, décima séptima y décima octava de las bases de la Licitación Simplificada No. LS-116C80801-004/2020 para la contratación del servicio de aseguramiento de obras de arte propiedad y en custodia del Instituto Veracruzano de la Cultura, conforme a las especificaciones, características y cantidades establecidas en el anexo técnico de las presentes bases.-----

**RESULTANDO**

**PRIMERO.-** Que el objeto del presente procedimiento de licitación simplificada No. LS-116C80801-004/2020 para la contratación del servicio de aseguramiento de obras de arte propiedad y en custodia del Instituto Veracruzano de la Cultura, conforme a las especificaciones, características y cantidades establecidas en el anexo técnico de las presentes bases, se llevó a cabo en apego a la normatividad aplicable en la materia. Para lo cual, en cumplimiento a los Artículos 55 y 56 del Decreto No. 525 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el ejercicio fiscal 2020, Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial No. Ext. 060 de fecha 11 de febrero de 2019, se cuenta con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal Número: SSE/D-01837/2020 y el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) número:211210150500000/001170CG/2020, 211210150500000/0001467CG/2020, para efectuar la licitación simplificada con **recursos provenientes del Estado.**-----

**SEGUNDO.-** Que con fecha 2 de septiembre de 2020, mediante oficios Nos. IVEC/SA/465-1/2020; IVEC/SA/465-2/2020, IVEC/SA/465-3/2020 IVEC/SA/465-4/2020 IVEC/SA/465-5/2020-se invitó a los proveedores: **Axa XL, a división of Axa; Chubb Seguros México S.A.; Seguros INBURSA S.A.; Mapfre México S.A; Grupo Mexicano de Seguros S.A de C.V;** así también se invitó a la Cámara Nacional de Comercio (CANACO) para que a su vez le hicieran extensiva la invitación a sus agremiados. Todos registrados en el padrón de proveedores del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, turnándose oficios a la Comisión de Licitación, al área usuaria y al Órgano Interno de Control, la invitación y bases para su participación, en términos de la cláusula séptima de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

**TERCERO.-** Que de conformidad con las bases y oficios remitidos, a las 12:00 horas del día **09 de septiembre de 2020**, se celebró la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, contando con la participación de la

**Sede Veracruz**  
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico  
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62  
**Sede Xalapa**  
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico  
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12  
[www.ivec.gob.mx](http://www.ivec.gob.mx)



Comisión de Licitación integrada por los servidores públicos C.C. **Gisela Julieta Pérez Trujillo**, Encargada de la Subdirección Administrativa; **Ana María Barrios Araujo**, Encargada de la Jefatura del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; **María de la Luz Acosta Farías**, Jefa del Departamento de Recursos Financieros; **Gustavo Sánchez Córdoba** Jefe del Departamento Jurídico; **Marco Darío García Franco**, Subdirector de Programación y Contenidos; Por parte del área usuaria asistió **Sergio Agustín Rosete Xotlanihua**, Subdirector de Artes y Patrimonio; todos ellos adscritos al Instituto Veracruzano de la Cultura; así mismo en cumplimiento al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, asistió el **C. Jaime Antonio Mendoza Miranda**, en representación del **C. Federico Gabriel Rodríguez Silva**; con la finalidad de llevar a cabo la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas de la licitación simplificada **No. LS-116C80801-004/2020 para la contratación del servicio de aseguramiento de obras de arte propiedad y en custodia del Instituto Veracruzano de la Cultura, conforme a las especificaciones, características y cantidades establecidas en el anexo técnico de las presentes bases**, recibiendo propuestas de manera formal de **1** proveedor, dejándose constancia de esa junta en el acta y sus respectivos anexos, documentos que fueron debidamente suscritos sin oposición alguna por todos los que en ella intervinieron, mismos que corren agregados en el expediente de la licitación, y; -----

**CUARTO.-** Que consta en el acta de la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, que esta etapa se desarrolló en términos de los artículos 43 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, encontrándose presentes los integrantes de la comisión de licitación, así como el representante del Titular del Órgano Interno de Control de este Instituto, por lo que respecta a los proveedores invitados, en dicho acto, **1** proveedor invitado envió vía mensajería DHL No. de guía WAY BILL 1780690951 del día 9 de septiembre del año en curso a las 10:30 horas con treinta minutos siendo la del proveedor:

**Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.** representada en ese acto por **Linda Cristal Landeros Farrera**

**QUINTO.-** De conformidad en el Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la Base Vigésima Quinta de las bases de la licitación, en la que dice "En caso de que se presente solo una de ellas, la unidad procederá a efectuar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único". Es por ello que se procedió a efectuar una investigación de mercado con los proveedores **Zurich Compañía de Seguros, S.A. De C.V.; Hdi Seguros, Mexico, S.A. De C.V.**, mismo que se refleja en el cuadro comparativo que se adjunta como ANEXO DOS, obteniéndose como resultado que la propuesta presentada por el licitante para la partida única resulta conveniente al interés de la convocante adjudicarla al proveedor **Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.** quien presentó su propuesta técnica y económica.-----

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** La Subdirección Administrativa del Instituto Veracruzano de la Cultura, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 4, 10 segundo y tercer párrafo y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 1 fracción I, 26 Fracción II, 27 Fracción III, 32, 56, 57, 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 9 Bis y las fracciones XXXIII y XLI del artículo 186 del Código No. 18 Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 29, 30 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 23 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de la Cultura; Ley No. 61 que crea el Instituto Veracruzano de la Cultura; Para lo cual en cumplimiento a los Artículos 55 y 56 del Decreto No. 525 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el ejercicio fiscal 2020, se llevó a cabo **No. LS-116C80801-004/2020 para la contratación del servicio de aseguramiento de obras de arte propiedad y en custodia del Instituto Veracruzano de la Cultura, conforme a las especificaciones, características y cantidades establecidas en el anexo técnico de las presentes bases.**-----

Sede Veracruz  
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico  
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa  
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico  
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

www.ivec.gob.mx



**SÉPTIMO.-** Notifíquese por escrito a los licitantes y al Órgano Interno de Control. -----

Así lo dictaminaron y proveyeron los servidores públicos del Instituto Veracruzano de la Cultura, integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS-116C80801-004/2020 para la contratación del servicio de aseguramiento de obras de arte propiedad y en custodia del Instituto Veracruzano de la Cultura, conforme a las especificaciones, características y cantidades establecidas en el anexo técnico de las presentes bases, firmando al calce y margen para la debida constancia.

**C. Gisele Julieta Pérez Trujillo**  
Encargada de la Subdirección Administrativa

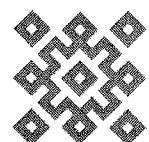
**Ana María Barrios Araujo**  
Encargada de la Jefatura del  
Departamento de Recursos  
Materiales y Servicios Generales

**C. Gustavo Sánchez Córdova**  
Jefe del Depto. Jurídico

**C. María de la Luz Acosta Farías**  
Jefa del Depto. Recursos Financieros

**C. Sergio Agustín Rosete Xotlanihua**  
Subdirector de Artes y Patrimonio

**C. Marco Darío García Franco**  
Subdirector de Programación y Contenidos.



ANEXO DOS DEL ACTA DE APERTURA DE LA LICITACION SIMPLIFICADA No.LS-116C80801-004/2020 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE OBRAS DE ARTE PROPIEDAD Y EN CUSTODIA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS PRESENTES BASES.

## CUADRO COMPARATIVO Y OTROS ASPECTOS

ÁREA SOLICITANTE: SUBDIRECCIÓN DE ARTES Y PATRIMONIO  
 REQUISICIÓN: SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE OBRAS DE ARTE  
 PARTIDA PRESUPUESTAL 34500001

I. INFORMACION DE LOS PROVEEDORES

<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL</b>	GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	ZURICH COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
<b>FECHA DE COTIZACION DIA, MIES, AÑO</b>	9 DE SEPTIEMBRE DE 2020	10 DE SEPTIEMBRE DE 2020

II. INFORMACION DE LOS BIENES Y PRECIOS COTIZADOS (EN SU CASO, INCLUIR MARCA, MODELO Y PESO DE LOS EQUIPOS)

PTDA.	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIOS NETOS		PRECIOS NETOS		PRECIOS NETOS	
				unitario	importe	unitario	importe	unitario	importe
UNICA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE OBRAS DE ARTE PROPIEDAD Y EN CUSTODIA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS PRESENTES BASES.	1	SERVICIO						NO COTIZÓ
				<b>SUBTOTAL</b>	\$ 524,924.69	<b>SUBTOTAL</b>	\$ 774,058.43	<b>SUBTOTAL</b>	\$ -
				<b>IVA</b>	\$ 83,987.95	<b>IVA</b>	\$ 123,849.35	<b>IVA</b>	\$ -
				<b>TOTAL</b>	\$ 608,912.64	<b>TOTAL</b>	\$ 897,907.78	<b>TOTAL</b>	\$ -

III. OTROS COSTOS (MONEDA NACIONAL)

TIEMPO DE ENTREGA	
CONDICIONES DE PAGO	
CONDICIONES DE L.A.B.	OTRAS
<b>EXPLICAR : SI SE INCLUYE EL 16% DE IVA.</b>	